



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



20 JUL 2017



sierra y selva exportadora

Presidencia Ejecutiva "Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
Firma: [Signature] Hora: 17:00

San Isidro, 20 de julio de 2017

**OFICIO N° 047-2017-MINAGRI-SSE/OCI**

Señor:

**Ing. Alfonso Velásquez Tuesta**

Presidente Ejecutivo.

**Sierra y Selva Exportadora**

Calle: Los Zorzales n.° 160 Urb. El Palomar,

**San Isidro, Lima.**

**ASUNTO** : Se Remite Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión.

**REF.** : a) Plan Anual de Control 2017.  
b) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 120- 2016-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, como es de su conocimiento, este Órgano de Control Institucional ha emitido el Informe del Servicio Relacionado N° 017-2017-OCI/SSE - "Informe de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", el mismo que ha sido remitido a su despacho, con Oficio N° 046-2017-MINAGRI-SSE/OCI.

Al respecto, se ha elaborado el **Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la mejora de la Gestión**, emergente del informe mencionado, y que, en cumplimiento a la Directiva de la referencia b), la situación de las recomendaciones debe ser publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad; por lo que remitimos a su despacho el mencionado Anexo en folios dos (2) para que disponga su publicación correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MBA Julio César Sipán Velásquez

Jefe

Órgano de Control Institucional  
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JSV/ldg.

Cc.:

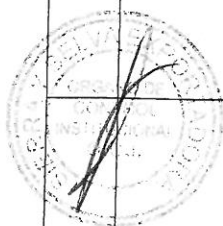
Archivo (2).

## ANEXO N° 02

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA  
ORIENTADAS A LA MEJORAR LA GESTIÓN

Entidad	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	Periodo de Seguimiento:	Del 02/01/2017 al 28/06/2017
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional de Sierra y Selva Exportadora		

N° Ord.	N° del Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de Implementación de la Recomendación
1	Informe n.° 001-2014-2-5589 EXAMEN ESPECIAL A SIERRA EXPORTADORA "CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES"	1	Que la Oficina General de Administración implemente las recomendaciones consideradas en los Memorandos de Control Interno n.° 001 y 002-2014-SE/OCI-EEAP, debiéndose informar al Órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas, para el correspondiente seguimiento de las medidas correctivas.	En Proceso
2	Informe n.° 0005-2015-2-5589 EXAMEN ESPECIAL A SIERRA EXPORTADORA "ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"	3	Que la Oficina General de Administración, inicie las acciones administrativas en coordinación de la Oficina de Asesoría Jurídica, para el recupero de las penalidades no cobradas por el importe de S/8745,00 contra los servidores inmersos en los hechos observados.	En proceso
		5	Que la Oficina General de Administración en coordinación con la dirección de Promoción de Negocios, adopte las acciones administrativas necesarias con la celeridad del caso, para que la empresa contratista Bioagro Trading SAC, haga la reposición e instalación de las dos bombas sumergibles, las mismas que deben encontrarse operativas para su funcionamiento, en la parcela demostrativa Instalación Piloto para el cultivo de Arándanos de Exportación, Distrito de Quicacha Provincia de Caravelí, Región Arequipa.	En proceso
3	Informe n.° 0006-2015-2-5589 EXAMEN ESPECIAL A SIERRA EXPORTADORA "ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS"	1	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex-funcionarios y servidores de Sierra Exportadora, comprendidos en las observaciones n.°s 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En Proceso
		3	Que la oficina general de Administración disponga la revisión de los pagos que se hayan generado a favor de la empresa La Positiva Seguros y Reaseguros, por concepto de seguros de Accidentes Personales, respecto al Contrato n.° 016-2014-SE, a fin de determinar si dichas obligaciones fueron canceladas con los montos correctos; y caso se identifiquen, pagos en exceso proceder de igual manera conforme lo señalado en la recomendación 2); las gestiones administrativas y legales pertinentes dentro del plazo de ley, para el recupero del pago en exceso.	En Proceso
4	Informe n.° 0003-2016-2-5589 Examen Especial a Sierra	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra Exportadora, comprendidos en las observaciones n.° 1, 2, 3, 4, y 5 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, según Apéndice n.° 01.	En Proceso



	Exportadora "ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"	4	Que, a través del Gerente General, indique al Jefe de la Oficina General de Administración, ordene al Jefe de la unidad de Logística y al Responsable de Servicios Generales, cumplan con identificar y determinar las penalidades incurridas por los contratistas que están prestando servicios en Sierra Exportadora, por el incumplimiento de las Bases y/o Contratos suscritos, las cuales deberán ser aplicadas antes de la realización de los pagos a los proveedores de forma mensual. Así como, se proceda al cobro de las penalidades identificadas en este Informe de Control al contratista CORPORACIÓN DE SEGURIDAD LATINA SAC., por la suma de S/6110,00 (Seis mil ciento diez y 00/100 Soles), por el incumplimiento contractual en el Servicio de Seguridad y Vigilancia. Todo lo cual redundará en salvaguardar los intereses de Sierra Exportadora y el mejoramiento de la gestión administrativa institucional.	Proceso
5	Informe n.º 0007-2016-2-5589 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA EXPORTADORA, A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O MENORES A 3 UITS	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.º 1, 2, 3, 4 y 5 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso.
		7	Que, a través del Gerente General, indique al Jefe de la Oficina General de Administración, proceda al recupero de los montos de S/ 5000,00 y S/ 7560,00 pagados indebidamente a los proveedores Zoila Rosa Hernández Aguilar y Nelson Celedonio Torres Montoya, por medio de la conformidad de servicios otorgada por la Jefa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones y del Ex Director de la Dirección de Emprendimiento, Competitividad e Inversión respectivamente, o en su defecto, proceder a solicitar la conclusión efectiva de los servicios no concluidos de acuerdo a los Términos de Referencia y Ordenes de Servicio emitidas, sin considerar pago alguno de la institución. Todo lo cual aportará en el mejoramiento de la transparencia y gestión administrativa institucional.	En Proceso
		8	Que, a través del Gerente General, indique a todas las Direcciones, Oficinas y Unidades de Sierra y Selva Exportadora, establezcan dentro de su área de acción, un sistema de archivo óptimo, que permita registrar, ordenar y salvaguardar la documentación con la que cuentan; con el objeto de que se encuentren listas cada vez que la gestión de la Entidad la requiera para la toma de decisiones, además de efectuar los controles previos, simultáneos y posteriores.	En Proceso
		11	Que, a través del Gerente General, indique al Jefe de la Oficina General de Administración, ordene al jefe de la Unidad de Logística y al Jefe de la Unidad de Contabilidad, cumplan con realizar sus actuaciones con documentación que sustente adecuadamente determinados procedimientos; en el caso de la Unidad de Contabilidad, con la documentación que respalde la emisión debida del Comprobante de Pago; y en el caso de la Unidad de Logística, documentación que respalde la contratación de determinado Consultor, como Curriculum Vitae y cotizaciones presentadas por los postores; entre otra documentación necesaria, lo cual permitirá dotar de transparencia y eficiencia a las actividades administrativas desarrolladas por Sierra y Selva Exportadora	en proceso

